

**CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN EXTRAORDINARIA****Fecha: 8 – 08 - 2019**

En la ciudad de Trujillo, siendo las 12:00 horas del día jueves 8 de agosto del año dos mil diecinueve, de conformidad con los artículos 56° y 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Dr. José Castañeda Nassi, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Víctor Vega Sáñez, Ms. Ricardo León Mantilla y Mg. Luis Flores Rodríguez. Actuó como Secretario el Dr. Manuel Angulo Burgos. La Dra. Lucero Uceda Dávila se encuentra en periodo vacacional.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la respectiva asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. **CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.**
2. **PROPUESTA RATIFICACIÓN Mg. DANILO ANTONIO WILSON CUADRA.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.**

El señor Presidente dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller y títulos profesionales que se han tramitado a través de la Escuela Profesional de Administración, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, el Consejo debe aprobar los grados académicos y título profesionales sometidos a consideración.

GRADOS ACADÉMICOS**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO****ACUERDO 211:**

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:

DAVILA SAAVEDRA KAROL DEL PILAR, COTRINA PAULO SILVANA DE MILAGROS, AGUILAR CUBA NELLY ELIZABETH, VASQUEZ VIDAL DANIEL EDUARDO.

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA**ACUERDO 212:**

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para la egresada:

QUEZADA SANCHEZ YADIRA MILAGROS.

2. **OFICIO N°554-2019-EPA-FCCEE-UPAO, APROBACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN, PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.**

El señor Presidente del Consejo solicita de lectura al oficio de la Dirección de Recursos Humanos. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que el Art. 51° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente establece que los docentes ordinarios cualquiera fuese su dedicación y categoría, están sujetos a ratificación periódica. La ratificación docente tiene por objeto verificar y confirmar la calidad del docente en el ejercicio de sus funciones. Ratifica su nombramiento por el período legal



establecido en la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad. El Art. 53° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente establece que el proceso de ratificación se realiza en todas las facultades, antes del vencimiento del periodo de nombramiento de sus docentes o de su última ratificación y conforme a las disposiciones y a las tablas de calificación correspondientes, establecidas en el Reglamento. El Decano, con aprobación del Consejo de Facultad, eleva la propuesta de realización del proceso al Consejo Directivo, para su autorización, de conformidad con el artículo 8° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación docente. El Art. 55° del mismo reglamento establece que la propuesta de la Facultad debe contener: el reporte de docentes ordinarios y la vigencia del nombramiento o ratificación en la categoría respectiva, emitido por la Dirección de Recursos Humanos, el acuerdo del Consejo de Facultad para llevar a cabo el proceso de ratificación, el cronograma del proceso de ratificación y los integrantes del jurado del proceso de ratificación. Asimismo, por oficio N° 020-2019-DRRHH-UPAO, el Director de Recursos Humanos remite el reporte de docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Económicas, que deben ser ratificados en la categoría auxiliar, conforme a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220, según detalle:

Docente	Fecha de Cambio de Categoría	Categoría
WILSON CUADRA DANILO ANTONIO	15/08/2012	Principal

Por lo tanto, presenta las bases, el cronograma y la tabla de calificación. Asimismo, propone como jurado calificador a:

Miembros Principales

Dr. José Alfredo Castañeda Nassi Presidente

Dra. Lucero de los Remedios Uceda Dávila

Mg. Luz Angélica Gorrutti Delgado

Miembros Accesorios: Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes y Dr. Dante Giovanni Padilla Zúñiga.

El Presidente del Consejo solicita se tomen los acuerdos respectivos, salvo opiniones o sugerencias.

ACUERDOS:

ACUERDO 213:

Tomar conocimiento del informe emitido por el Director de Recursos Humanos con oficio N° 020-2019-DRRHH-UPAO, al requerimiento formulado por oficio N° 030-2019-FCCEE-D-UPAO, según el cuadro que hace cuerpo de este acuerdo.

ACUERDO 214:

Proponer al Consejo Directivo la realización del proceso de ratificación docente de la categoría principal, según detalle:

Docente	Fecha de Cambio de Categoría	Categoría
WILSON CUADRA DANILO ANTONIO	15/08/2012	Principal

ACUERDO 215:

Proponer al Honorable Consejo Directivo la designación del jurado calificador a cargo del proceso de ratificación docente, aprobado en esta instancia, en los siguientes términos:

Miembros Principales

Dr. José Alfredo Castañeda Nassi Presidente

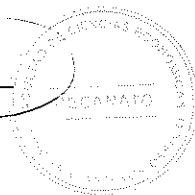
Dra. Lucero de los Remedios Uceda Dávila

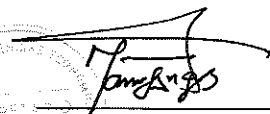
Mg. Luz Angélica Gorrutti Delgado

Miembros Accesorios: Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes y Dr. Dante Giovanni Padilla Zúñiga.

Siendo las 12:30 horas del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.


 Dr. José Castañeda Nassi
 Decano




 Dr. Manuel Angulo Burgos
 Secretario Académico

